



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO N° 1271 /2020

CHIGUAYANTE, 20 OCT 2020

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura” del mandante MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE, en la cual solicita uso de BNUP, para efectuar trabajos de “Modificación Geométrica, Semáforo Peatonal Santa Justina”; El Memorando DOM N°71 de fecha 16 de octubre de 2020; El memorando DTTP N°37/2020; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al contratista Don Luís Cerda Troncoso, el uso de aceras y BNUP de la Avenida Manuel Rodríguez, altura calle Santa Justina, entre el 21 de septiembre y el 31 de noviembre 2020.

2) El Contratista, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Para acreditar lo anterior, el contratista deberá obligatoriamente hacer llegar a la Dirección de Tránsito y transporte público, un set fotográfico de la señalización instalada en terreno.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE.

JARV/LTS/RDA/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



<b>SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE</b>	
20 OCT. 2020	
PROCEDENCIA:	Alcaldía HORA: 10:30
FIRMA:	